

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL

No. OM-ISEP-146-2018

“Suministro de Material Eléctrico para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)”

Junta de Aclaraciones

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Internacional **No. OM-ISEP-146-2018**, correspondiente al “**Suministro de Material Eléctrico para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:30 horas del día 15 de octubre de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitación de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 146, Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 04 de octubre de 2018, así mismo que en fecha 08 de octubre del presente a las 12:00 horas, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, no habiéndose recibido en tiempo y forma cuestionarios de los posibles licitantes sobre dichas bases.

Durante el desarrollo de la sesión de junta de aclaraciones de fecha 11 de octubre de 2018 se dio

espacio para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, se recibió un cuestionario por parte del licitante Alejandro Orozco Gamiño al cual se da respuesta en la presente acta, con lo que se integró el anexo 1 de esta acta.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, no se recibió cuestionario y duda alguna.

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

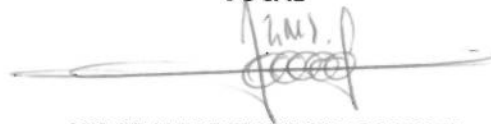
“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“VOCAL”



JORGE LUIS MARTINEZ SANCHEZ

En Representación de la ISEP

“VOCAL”



GERMAN MEZA GONZALEZ

En Representación de la ISEP

“VOCAL”



RAMON BALCAZAR PIMENTEL

En Representación del Secretaría de Planeación y Finanzas
de Gobierno del Estado



“VOCAL”



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En Representación del Área Administrativa de la Oficialía Mayor

“EN REPRESENTACIÓN”



JULIO FABIAN CELAYA BRINGAS

En Representación de la Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental



"OFICIALIA MAYOR"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
Dirección de Adquisiciones

LICITANTES

Empresa: *Alejandro Orzo Gamino*

Representante: *Alejandro Orzo Gamino*

Firma



Empresa: *Equipos Eléctricos de Baja California SA de CV*

Representante: *Miguel Arcángel B.*

Firma



Empresa: *HB Hidrosistemas Buja*

Representante: *Heidy Magaña C*

Firma



Empresa:

Representante:

Firma

Empresa:

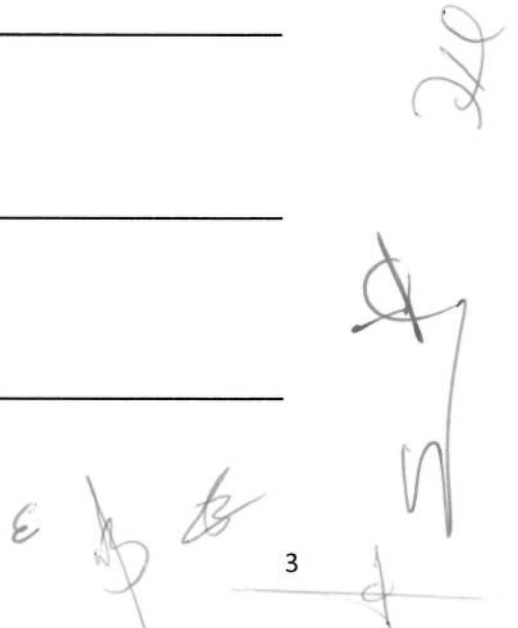
Representante:

Firma

Empresa:

Representante:

Firma



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Internacional

OM-ISEP-146-2018

ANEXO 1

Cuestionarios recibidos de acuerdo al punto 5.1 de las bases de Licitación Pública Internacional No. OM-ISEP-146-2018 respecto a la contratación del "Suministro de Material Eléctrico para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)".

NOTAS ACLARATORIAS

Nota Aclaratoria No. 1.- Se modifica el inciso b) del punto 15.2 de las bases de licitación para quedar como sigue:

- B) Indicarán el nombre de la Licitación: "Suministro de Material Eléctrico para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)", el número de la Licitación y las palabras "No abrir antes del día 22 de octubre de 2018" en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica "No abrir antes del día 25 de octubre de 2018".

Nota Aclaratoria No 2. Se modifica el punto 16.1 de las bases de licitación para quedar como sigue:

- 16.1** Las proposiciones deberán ser presentadas por los Licitantes, en el área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **12:00 horas del día 22 de octubre de 2018, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.**

Nota Aclaratoria No 3. Se modifica el punto 19.2 de las bases de licitación para quedar como sigue:

- 19.2** "La Convocante" iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, a las **12:00 horas del día 22 de octubre de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, del Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Nota Aclaratoria No 4. Se modifica el punto 19.5 de las bases de licitación para quedar como sigue:

19.5 Se levantará acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir del día **22 de octubre de 2018** a disposición de los que no hayan asistido, en la página de Gobierno del Estado de Baja California: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efectos de su notificación.

Nota Aclaratoria No 5. Se modifica el punto 21.1 de las bases de licitación para quedar como sigue:

21.1 “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **13:00 horas del día 25 de octubre de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Nota Aclaratoria No 6. Se modifica el punto 21.4 de las bases de licitación para quedar como sigue:

21.4 El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los Licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los Licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efecto, poniéndose a partir del día **25 de octubre de 2018** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California; <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efecto de su notificación.

Nota Aclaratoria No 7. Se modifica el punto 23.1 de las bases de licitación para quedar como sigue:

23.1 El Fallo de la Licitación se dará a conocer a las **14:00 horas del día 29 de octubre de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Nota Aclaratoria No. 8.- Para la partida 1, se modifica la redacción de las especificaciones para dicha partida quedar como sigue:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro de tubo lineal T8 con tecnología LED 1200 mm potencia máxima de 18 watts con flujo luminoso mínimo de 1,850 lúmenes, factor de potencia igual o superior a 0.9, temperatura de color rango 4000-5000 K, tensión de entrada universal 100-277 V, Frecuencia 50-60 Hz, compatible con bases G-13, vida útil igual o mayor a 40,000 horas, eficiencia energética mayor a 100 lúmenes/watts, índice de rendimiento de color igual o mayor a 80. El producto deberá contar con la ANCE-NOM-003-SCFI. El montaje de LED (chip) deberá ser en placa de aluminio. La cubierta deberá ser de policarbonato en color blanco difuso y deberá contar con una difusión en un Angulo de 120° a 240° de refracción. La lámpara deberá	PZA	5,000

	operar en un rango de temperatura de -20 a 45° sin pérdida de flujo luminoso hasta un periodo de la vida útil del 70%. Así también, garantía de la luminaria de 3 años. Luminario de referencia marca Philips MAS LEDtube STD 1200 mm 18W840 T8 I W		
--	---	--	--

CUESTIONARIOS RECIBIDOS DURANTE LA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018

ALEJANDRO OROZCO GAMIÑO

1.- Con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, que a la letra dice:

Solamente se realizaran licitaciones internacionales, en los siguientes casos:

- I. *Cuando la unidad administrativa determine que no existe oferta de proveedores nacionales, respecto de los bienes o servicios en cantidad o calidad requeridas, o sea conveniente en términos de precio.*
- II. *Cuando habiéndose realizado una licitación de carácter nacional, no se presente alguna propuesta o ninguna cumpla con los requisitos establecidos por la convocante.*

1. **PREGUNTA:** Cual fue el criterio tomado por la convocante para realizar una licitación internacional, debido a que se habían celebrado licitaciones regionales para el suministro de este tipo de material y si se había contado con participación de licitantes.

RESPUESTA: Derivado de la revisión detallada de las propuestas presentadas para los procedimientos de licitación OM-ISEP-102-2018 la cual se declaró desierta y la licitación OM-ISEP-130-2018 en la cual se declaró desierta la partida 4 (fotoceldas) y que en el procedimiento que nos ocupa se presenta como Partida 3; se optó por llevar a cabo un procedimiento nacional en primera instancia para con ello fomentar la participación a más proveedores y marcas, pero al vernos imposibilitados por lo establecido en el primer párrafo del artículo 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se tomó la determinación de realizar el procedimiento de carácter Internacional.

A continuación se cita el artículo mencionado en el párrafo anterior:

Artículo 20.- *El cincuenta por ciento de contenido nacional, que deben reunir los bienes o servicios que se pretenden contratar a través de los procedimientos de carácter nacional, se determinará tomando en cuenta el precio de los bienes o servicios, el cual en su caso, implica todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros.*

2.- Indicar margen preferencial de las propuestas Nacionales respecto de los bienes de importación.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en la fracción III del artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California que a la letra dice:

ARTÍCULO 23.- Los bienes y servicios que se pretendan adquirir por medio de procedimientos de contratación internacional se sujetarán a las siguientes bases:

III.- Que las propuestas nacionales contengan un margen de preferencia hasta del diez por ciento en el precio respecto de los bienes de importación, salvo los casos previstos en el artículo 25, en cuyo caso no será necesario cubrir el porcentaje antes señalado.

Handwritten mark resembling the number 22.

Handwritten mark resembling a stylized letter 'A' or '1'.

Handwritten mark resembling the letter 'B'.

Handwritten mark resembling a circled 'A'.

Handwritten mark resembling a stylized 'W' or 'M'.

Handwritten mark resembling a stylized 'B'.

Handwritten mark resembling the letter 'C'.